

LA EDICIÓN DIGITAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: PARÁMETROS E INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

*M^a Dolores Ayuso García**

Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad de Murcia.

Victoria Martínez Navarro

Documentalista. Consejería de Presidencia. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resumen: Las administraciones autonómicas, en los últimos años, están realizando un gran esfuerzo por adaptarse a la nuevas oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y del Conocimiento, haciendo posible unas administraciones más abiertas y democráticas, más cercanas al usuario, y poniendo a su disposición los grandes recursos informativos que producen. Entre ellos, las fuentes oficiales de función jurídica han contado con un protagonismo especial, resultando pioneros los boletines oficiales autonómicos.

Este trabajo ofrece una panorámica de los protocolos de evaluación de Webs, basados en el análisis formal y de contenido, teniendo en cuenta las funciones propias de los organismos públicos. Protocolos relativos a los sistemas de identificación y localización, a la descripción de los contenidos, y a la descripción formal del recurso digital. Presentando un caso práctico centrado en una fuente oficial de información jurídica de ámbito autonómico, y reflexionando en torno a la necesaria presencia del profesional de la documentación en este sentido.

Palabras clave: Administración pública; fuentes de información jurídica; Internet; evaluación; normalización.

Title: DIGITAL EDITION OF THE OFFICIAL BULLETIN OF THE REGION OF MURCIA: PERFORMANCE PARAMETERS AND INDICATORS

Abstract: During the last years, the regional administrations are making a great effort in order to adapt themselves to the new opportunities that Information and Knowledge Technologies offer. This way they are enabling the existence of more open and democratic administrations, which are closer to the citizens by making available all the informative resources they produce. Among them, legal information sources have a special leading role, being the regional official bulletins pioneer in this field.

This study offers an overview of the protocols for website evaluation, based on formal and content analysis, which takes into account the functions proper of the public organisations. These protocols are related to identification and localisation systems, to content description and to the formal description of a given digital resource. A case of a regional legal information centre is presented. Conclusions point to the need of the presence of information professionals in this type of centres.

Keywords: Public administration; legal information sources; Internet; evaluation; standardisation.

* Profesora Titular de Bibliografía y Fuentes de Información. Departamento de Información y Documentación. mayu@um.es

INTRODUCCIÓN

El convencimiento de que el éxito de Internet se encuentra no solamente en la infraestructura de telecomunicaciones, sino en los contenidos, pone en el epicentro de las fuentes electrónicas publicadas en la red al documentalista como organizador y gestor de dichas fuentes. Encomendándole así una tarea ya tradicional, cual es la evaluación de las fuentes de información, mediante la que establece la idoneidad de la publicación seleccionada.

El trabajo del documentalista ha contado siempre con un importante componente normativo, que nos ha posibilitado incrementar la consistencia y calidad de las fuentes de información, permitir su compatibilidad, y facilitar su recuperación. En su labor de gestor de información, el profesional de la documentación ha venido aplicando unas normas bibliográficas sobre una colección, organizándola y facilitando el acceso a los conocimientos en ella contenida. Pero el crecimiento continuado del volumen de contenidos accesibles a través de la World Wide Web hacen que su reto actual consista en conocer qué hay en la red Internet, seleccionar y evaluar los recursos antes de ponerlos a disposición pública. Con el fin de evitar la rápida proliferación de fuentes faltas de control de calidad, que amenazan al usuario con la desinformación ante la imposibilidad de éste de distinguir entre la información útil y la superflua. Además, los centros de documentación se han visto implicados en mayor o menor medida en el desarrollo de sedes web para ofrecer servicios a su comunidad. Por tanto, el establecimiento de criterios de calidad en el trabajo con recursos digitales afecta a dos actividades: la selección de recursos externos a su institución, y el desarrollo de la propia web institucional.

Según lo anterior, y siguiendo con la tradición normativa de la disciplina de la documentación contamos con tentativas de estandarización relativas a:

- Los sistemas de identificación y localización, entre las que podemos citar los siguientes: Uniform Resource Name (URN) y Uniform Resource Identifiers (URI) creados por el Internet Engineering Task Force, Uniform Resource Locator (URL) como sistema común de localización de documentos en la web, Persistent Uniform Resource Locator (PURL) método desarrollado por OCLC, Digital Object Identifier (DOI) de la International DOI Federation, etc.
- A la descripción de contenidos, entre las que destacan modelos como Dublin Core (DC), Text Encoding Initiative (TEI) de la Association for Computers in the Humanities, Resource Description Framework (RDF) del Consorcio web W3C, etc.
- Y a la descripción formal de los recursos web, basada fundamentalmente en las normas de la International Standard Organization (ISO), la Modern Language Association (MLA), la American Psychological Association (APA), o las normas Harvard.

De forma paralela, se precisa pues un protocolo sólido e internacionalmente reconocido para la evaluación de fuentes digitales. El objetivo general de este trabajo es poner de manifiesto algunos parámetros e indicadores que los documentalistas deben tomar en consideración a la hora de evaluar un recurso digital, y reflejar cuáles son los protocolos con los que contamos hasta la fecha. Lo hacemos mediante la evaluación y el análisis descriptivo de una fuente electrónica: el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) y su servicio de tratamiento jurídico. No se trata de establecer ningún ranking y mucho

menos de afirmar que este boletín oficial funciona mejor que otros, sino de ilustrar, mediante una evaluación práctica, el nivel de desarrollo de este sitio web y explicar aquellos parámetros e indicadores que deben tenerse presentes a la hora, sobre todo, de mantener un sitio web de una importancia tal como un boletín autonómico.

PROTOSCOLOS PARA LA EVALUACIÓN DE FUENTES ELECTRÓNICAS

Desde antaño han existido tentativas para la evaluación de las fuentes de información¹, la tarea de la evaluación objetiva de una obra lleva necesariamente a valorar una serie de elementos intrínsecos a la misma, a través de los cuales se examina el tipo de fuente de información ante la que nos encontramos, su cobertura, su actualización, su presentación física, el tratamiento que da a la información, etc. No obstante, las características específicas de las fuentes electrónicas hacen que su análisis y su evaluación presenten nuevos retos, centrados en los aspectos formales y en la calidad de los contenidos del recurso. Encontrándonos ante una tarea que requiere una metodología propia, y que guarda cierta relación con la información bibliográfica del propio recurso. En ella el profesional de la documentación no solamente identifica y recupera información de Internet, sino que proporciona una descripción de valor añadido a unos recursos digitales que por su naturaleza requieren de un control documental que habrá de considerar:

- Las propiedades o características del recurso digital a evaluar.
- Los elementos del recurso digital que se van a considerar para cara una de las características anteriores.
- Y en tercer lugar aquellos medios por los que se procede a determinar la calidad del recurso digital.

Parece lógico, por tanto, que se desarrollen métodos eficaces para evaluar un fuente de información en la red. Son muchos los proyectos llevados a cabo con esta finalidad, algunos con un gran éxito en su puesta en práctica en una comunidad concreta de usuarios. En este apartado se comentarán las principales actuaciones realizadas por organismos de relevancia y estudiosos de la materia para evaluar una fuente digital de forma única y normalizada. A continuación se exponen los proyectos más importantes.

Una de las aportaciones más interesantes ha sido la realizada por el ISI (Institute for Scientific Information), que ha desarrollado un Protocolo de evaluación de recursos web orientados hacia el ámbito académico y de investigación, al objeto de incluirlos en el Current Web Contens. Definiendo como criterios de evaluación:

- La autoridad del recurso web. Esto es, la credibilidad del autor en referencia con el contenido de la página, especialmente si estamos ante una página oficial. La objetividad de la misma, la identificación del autor y la posibilidad de contactar con él.
- La precisión del recurso. Parámetro que se encuentra en estrecha relación con el anterior, puesto que la autoría de una página se encuentra vinculada necesariamente a la autoridad de esta. De tal forma, que un buen nivel de autoría indica una información objetiva y precisa.
- La actualidad del recurso web, o puntualidad en la información facilitada.

¹ BEAUDIQUEZ, Marcelle: *Guide Generale de bibliographie: Methodologie et pratique*. 2ª ed. Paris: Saur, 1998, p. 34-38.

- La funcionalidad en el diseño y la navegación del recurso. Presentando la información estructurada, con un diseño general de fácil uso y estructurado de forma lógica.
- La aplicabilidad y contenido del recurso en relación con otros productos.
- El alcance y propósito de la fuente.
- Y el nivel de audiencia en la comunidad científica o en la investigación académica. Ambitos en los que centra ISI su trabajo de referencia de fuentes de información².

Se trata por tanto de examinar y evaluar aquellos aspectos más relevantes relacionados con la información electrónica pero desde el punto de vista del acceso a las fuentes de información. A este respecto, uno de los retos más importantes con los que se cuenta es la evaluación de los aspectos formales y de calidad de los contenidos de las fuentes electrónicas. Cuestión sobre la que contamos con numerosa y reciente bibliografía³. Tras cuya detenida lectura, se echa en falta una metodología de evaluación que establezca parámetros e indicadores para acometer esta tarea inédita para los documentalistas, que ha de llevarse a cabo con criterios objetivos.

En la actualidad existen diferentes trabajos que aportan datos sobre los indicadores más pertinentes para una evaluación correcta que contribuya al control de calidad de este tipo de publicaciones. En este sentido, son de citar los trabajos de Isidro F. Aguillo⁴, en el ámbito de la cibermetría, y los de Lluís Codina. Especialmente el presentado en Fesabid 2000⁵, en el que se detallan los indicadores a tener en cuenta en cada parámetro. Indicadores obtenidos a partir de la metodología de evaluación de recursos digitales propuesta por Codina⁶, y que se orienta fundamentalmente a las necesidades profesionales del mundo de la documentación científica y técnica. Esta aportación metodológica del autor, se ha realizado tras un análisis profundo de las agencias de evaluación (“information gateways”) más significativas de Estados Unidos y del Reino Unido, junto con una búsqueda bibliográfica en línea sobre estudios de interés y webs especializadas en criterios e indicadores de evaluación, entre ellas:

- *Argus Clearinghouse*. [Fecha de acceso 5 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.clearinghouse.net/ratings.html>>.
- *Bibliography on Evaluating Internet Resources*. [Fecha de acceso 8 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.lib.vt.edu/research/libinst/evalbiblio.html>>.

² AYUSO GARCIA, M^a Dolores: “Bibliografía, información y conocimiento. Hacia la sistematización de los recursos de información”. En, *Boletín de la ANABAD*. 2001, [En prensa].

³ Las Actas de las últimas Jornadas Españolas de Documentación: *Fesabid 2000*, recogen un total de 7 estudios sobre el tema.

⁴ AGUILLO, Isidro F.: “Indicadores hacia una evaluación no objetiva (cuantitativa) de sedes web”. En, *VII Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Fesabid 2000*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, p. 233-248.

⁵ CODINA, Lluís: “Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales”. En, *VII Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Fesabid 2000*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, p. 135-144.

⁶ CODINA, Lluís: “Evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos”. En, *Revista española de documentación científica*, 2000, vol. 23, nº 1, p. 9-44.

- *Evaluating the Quality of Internet Information Sources*. [Fecha de acceso 7 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://itech1.coe.uga.edu/faculty/gwilkinson/webeval.htm>>.
- *Internet Detective*. [Fecha de acceso 17 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.sosig.ac.uk/desire/internet-detective.html>>.
- *OMNI Guidelines for Resource Evaluation*. [Fecha de acceso 8 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://omni.library.nottingham.ac.uk/agec/evalguid.html>>.
- *Scout Project*. [Fecha de acceso 8 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://scout.cs.wisc.edu/scout/report/criteria.html>>.
- *WWW Virtual Library: Information Management*. [Fecha de acceso 12 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.ciolek.com/WWWVL-InfoQuality.html>>.
- *Yahoo*. [Fecha de acceso 12 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <http://dir.yahoo.com/Computers_and_Internet/Internet/World_Wide_Web/Evaluation/>.

De esta forma, y tras realizar un estudio comparativo de los criterios y parámetros propuestos por las mencionadas agencias de evaluación como en la bibliografía sobre el tema, se desecharon algunos parámetros estudiados, y se incorporaron otros nuevos, a partir de la denominada “arquitectura de la información”⁷. Que según el autor, se constituye como la base teórica del proyecto de creación de una metodología de evaluación de recursos digitales, orientada especialmente a las necesidades de la documentación científica y técnica. Y que ha sido puesta en práctica en contextos diferentes, entre los que mencionamos los cursos de postgrado de documentación digital de la Universidad Pompeu Fabra, en un máster internacional sobre creación digital, y en el proyecto de un Centro de Documentación Digital, en el marco del mencionado curso de postgrado.

En concreto, la metodología propuesta es potente, operativa, articulada, compatible y con capacidad didáctica. Propiedades todas ellas, que hemos podido poner en práctica a la hora de evaluar, a modo indicativo, la edición electrónica del Boletín Oficial de la Región de Murcia⁸. Elección que hemos realizado, por la evidente representatividad que tiene la publicación en el ámbito de las publicaciones oficiales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por el esfuerzo que desde el Organismo Autónomo Imprenta Regional se está realizando para mejorar la prestación de un servicio electrónico especializado en la normativa autonómica. Esfuerzo, que se ha hecho más patente con un nuevo servicio denominado “Tratamiento Jurídico del BORM”⁹, desarrollado por la editorial La Ley – previa compilación normativa encargada a los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia - y puesto en marcha en diciembre de 2000.

⁷ RONSENFELD, L. y MORVILLE, P.: *Information architecture for the world wide web*. Cambridge: O’Reill, 1998, 204 p.

⁸ BORM. [Fecha de acceso 26 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.carm.es/borm>>.

⁹ *Tratamiento Jurídico del BORM*. [Fecha de acceso 26 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.carm.es/borm/juridico>>.

EVALUACIÓN DE LA EDICIÓN DIGITAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Revisados los protocolos de evaluación de fuentes digitales ofrecidos por instituciones como el ISI y por expertos en la materia. A continuación, nos disponemos a evaluar y ofrecer un análisis crítico del BORM electrónico, como fuente de información, a partir de los seis parámetros facilitados por Lluís Codina, y sus correspondientes indicadores.



Figura 1. Portal web de acceso al BORM

Parámetro 1. Autoría: adecuación y solvencia de la fuente.

- Indicador 1: La responsabilidad de este recurso web está perfectamente determinada, pues en su portal de acceso se encuentra especificada la autoría del mismo, y el registro de la Propiedad Intelectual a nombre del Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- Indicador 2: Tratándose de un autor corporativo, presenta una clara solvencia en el tema, pues según el art. 2.1 de la Ley 3/1985, de 10 de julio (BOE núm. 209, de 31 de agosto de 1985), la Imprenta Regional es el Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial encargado de la edición, distribución y venta del BORM.
- Indicador 3: El autor aparece identificado, facilitando su dirección postal, teléfonos de contacto, fax, e incluso un formulario de consultas.
- Indicador 4. Existe posibilidad de enviar mensajes o consultas a la institución responsable de la publicación en relación a los temas propios por medio de un formulario, en el que el usuario queda identificado al objeto de futuras contestaciones o aclaraciones.

Parámetro 2. Contenido: valor intrínseco y volumen de la información.

- Indicador 1: Posee una información intrínsecamente valiosa, al centrarse en la producción normativa de la Región de Murcia. Aportando un valor añadido su edición

digital, pues nos permite realizar búsquedas simples y complejas, como luego veremos, más un servicio de tratamiento jurídico.

- Indicador 2: Puesto que la cantidad, exhaustividad o volumen de la información también es importante, a la hora de evaluar un recurso web. Podemos afirmar que, éste en cuestión, contiene un volumen considerable o suficiente de información en relación con la especificidad del tema. Disponiendo de una base de datos con todos los anuncios publicados en el Boletín Oficial, organizados en dos secciones: la sección histórica, con las imágenes de las páginas de los boletines desde 1982 (Legislatura Constituyente) hasta el 4 de marzo de 1998. Y la sección BORM actual, que contiene la información en formato texto, desde el 5 de marzo de 1998 hasta la fecha en curso.

De forma paralela, el servicio de tratamiento jurídico del BORM recoge el Estatuto de Autonomía, los Reales Decretos de transferencia de funciones y competencias del Estado español a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, más una selección de disposiciones de aplicación general publicadas en el BORM desde el inicio de la autonomía.



Figura 2. Portal web de acceso al tratamiento jurídico del BORM

- Indicador 3: Evidentemente la información ha sido objeto de un tratamiento documental previo, que asegura la calidad y exhaustividad de los resultados obtenidos por cualquiera de las múltiples opciones de consulta de las que dispone el recurso web. Especialmente en las búsquedas por diccionario semántico, y en el servicio de tratamiento jurídico del BORM.
- Indicador 4: La actualización es diaria, disponiéndose desde las primeras horas de la mañana de la edición digital del Boletín correspondiente al día en cuestión. Tanto en su acceso al texto completo de la misma en formato PDF, como en las opciones de consulta de su buscador. Y mensual, en lo que se refiere a la normativa disponible desde el servicio de tratamiento jurídico del BORM.

Parámetro 3. Acceso a la información: Navegación y Recuperación.

- Indicador 1: La calidad de la navegación estructural es buena. Siendo posible recorrer la estructura de la web sin sensación de pérdida, disponiendo en todo momento del menú principal de opciones, en la parte superior de la pantalla. Lo cual denota un diseño con propósitos informativos, tanto en el BORM electrónico como en el tratamiento jurídico del Boletín. Servicios que se encuentran perfectamente enlazados, desde sus respectivas barras de opciones de navegación.
- Indicador 2: Proporciona al usuario, desde cualquiera de sus secciones, orientaciones sobre el lugar en el que se encuentra y las opciones disponibles a fin de proseguir navegando. Por tanto, podemos decir que se encuentra bien contextualizada la navegación del usuario desde las distintas secciones del BORM electrónico.
- Indicador 3: Se cuenta con una jerarquización de los contenidos, la cual puede apreciarse especialmente en el orden de los registros resultantes tras una búsqueda en la base de datos como veremos al tratar el próximo indicador.
- Indicador 4: Por la importancia concedida, en todas las metodologías de evaluación de recursos web, a las opciones de búsqueda en el recurso evaluado. Vamos a prestar especial atención a esta cuestión, en el contexto actual de evaluación de la edición digital del BORM.

El usuario puede realizar sus búsquedas en la librería del BORM histórico, la cual es más limitada, contando con la página como unidad documental, y recuperándose la imagen de la página localizada. Y en la librería del BORM actual, más completa, y en la que la unidad documental es el anuncio localizado. Visualizando este último en formato PDF, o bien el sumario del BORM al que pertenece ese anuncio.

La opción de búsqueda simple trabaja sobre la librería del BORM histórico (desde 1982 hasta el 4 de marzo de 1998), y sobre la librería del BORM actual. Permitiendo buscar por los siguientes campos:

- Campo “Texto”: busca cualquier palabra del texto en cada página del BORM.
- Campo “Número y/o año del boletín”: número que identifica, anualmente y de forma unívoca, a cada BORM.
- Campo “Fecha de boletín”: fecha de publicación del BORM.

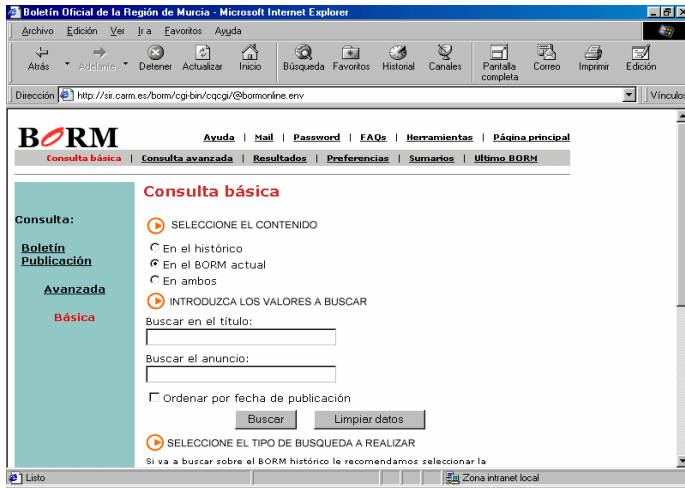


Figura 3. Opción de consulta básica en el BORM electrónico

Por su parte, la opción de búsqueda avanzada trabaja solamente sobre la librería del BORM actual (desde el 5 de marzo de 1998). Permitiendo buscar por los siguientes campos:

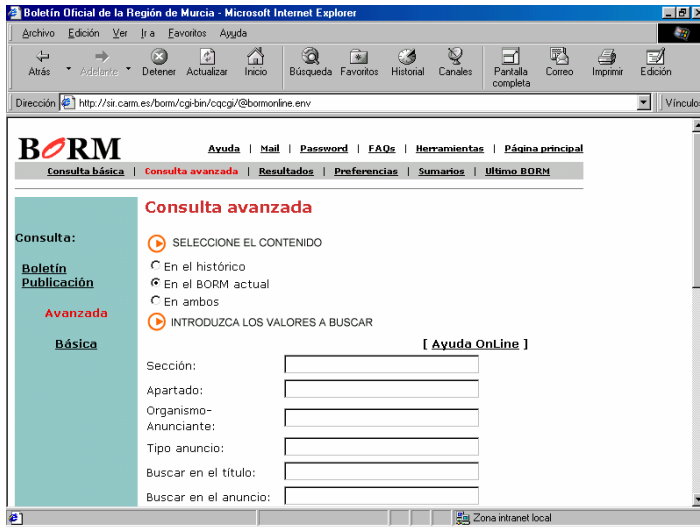


Figura 4. Opción de consulta avanzada en el BORM electrónico

- Campo “Sección”: sección del BORM en la que se inserta el anuncio en cuestión. Se ofrece al usuario un listado de términos admitidos, en los que se contemplan las secciones del BORM.
- Campo “Apartado”: apartado del BORM en el que se inserta el anuncio en cuestión. Ofreciéndose aquí también un listado de admitidos.

- Campo “Organismo/Anunciante”: organismo emisor del anuncio. Disponiéndose de un listado de admitidos, con todos los valores de los posibles emisores.
- Campo “Tipo”: tipo de anuncio que buscamos, con su correspondiente listado de valores admitidos.
- Campo “Texto”: busca cualquier palabra del texto en cada anuncio del BORM.
- Campo “Número y/o año del boletín”: número del BORM.
- Campo “Fecha del boletín”: fecha de publicación de la noticia en el BORM.
- Campo “Número del anuncio”: número que identifica al anuncio en cuestión.

Y en tercer lugar, la búsqueda por sumarios, a partir del número 54 del BORM, correspondiente al 6 de marzo de 1998. Con la opción de búsqueda por número de boletín y por fecha de publicación:

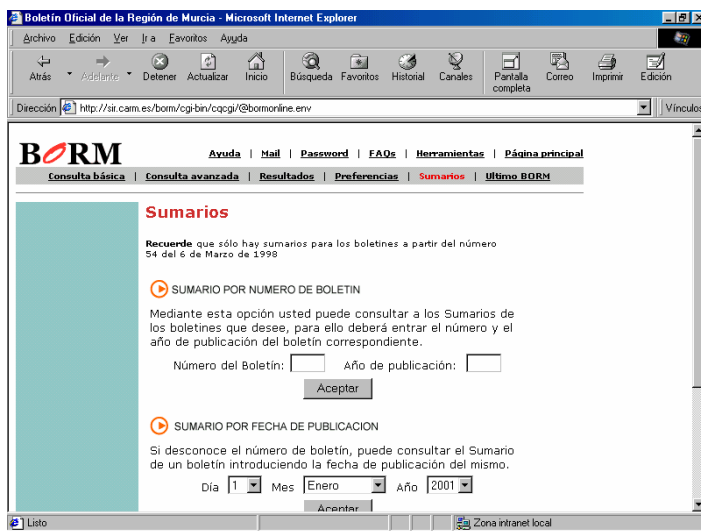


Figura 5. Opción de búsqueda por sumarios en el BORM electrónico

En cuanto a los tipos de búsqueda permite:

- La búsqueda por palabras exactas, trabajando con operadores booleanos y estableciendo prioridades entre los términos que conforman la ecuación de búsqueda.
- La ordenación de los documentos, resultante de una consulta, por su nivel de relevancia en base a la ecuación de búsqueda ejecutada por el usuario. De esta forma, el documento más importante aparece el primero. Constituyendo una excepción a lo anterior, las búsquedas en el BORM histórico, en las que los documentos se muestran siempre en orden cronológico.
- La búsqueda en modo experto se lleva a cabo sobre el campo “Texto” combinado con el tipo de búsqueda concepto, patronal, o búsqueda exacta. Aquí, el usuario puede precisar el peso específico de cada palabra empleada en la ecuación de búsqueda, permitiendo así precisar la operación de consulta. Así como, seleccionar los significados o palabras alternativas a incluir en la ecuación.

Una vez ejecutada la búsqueda en cuestión, este recurso web que evaluamos presenta al usuario los resultados en forma de listado. Dicho listado de documentos contiene los siguientes datos:

- El número que cada documento recuperado tiene dentro de la lista que hemos obtenido al ejecutar la ecuación.
- El número y el literal o título del documento.
- El nivel de relevancia del anuncio.
- Fecha del boletín en el que se ha publicado el anuncio.
- La página del boletín en el que se publica el anuncio.
- La sección y apartado del BORM.
- El organismo anunciante.

Tras la obtención de una primera lista de resultados, el usuario puede mejorar su precisión refinándola. Para ello, realiza una nueva búsqueda, que se ejecutará ahora sobre los resultados anteriores.

Los documentos resultantes pueden visualizarse en formato PDF, pulsando en el icono que se presenta a la izquierda de cada entrada. O bien, en formato texto haciendo clic sobre el título del anuncio. Apareciendo, en este último formato, marcadas las palabras relevantes encontradas en su búsqueda. Como complemento a lo anterior, el usuario dispone desde la pantalla de resultados de la búsqueda, de una barra de opciones situada en la parte superior que le permite navegar de forma estructurada por los resultados. De esta forma, se contemplan las opciones de:

- Ver documento anterior.
- Ver documento posterior.
- Volver a la lista de resultados.
- Query by Example (QBE). Funcionalidad que permite realizar una nueva búsqueda desde los términos más significativos del texto recuperado.
- Ver el boletín original en formato PDF.
- Imprimir el texto del anuncio pulsando la opción “Mostrar anuncio preparado para imprimir”.
- Visualizar el sumario del boletín en formato HTML, seleccionando la opción “Sumario del boletín”. Y desde dicho sumario el texto del anuncio.

Ocupémonos ahora de las preferencias de búsqueda que nos ofrece la versión electrónica del BORM. Dichas preferencias se emplean para variar determinados parámetros de búsqueda, que se encuentran inicialmente predefinidos en el sistema. Dichos parámetros son:

- Tipo de resumen automático: tras ejecutar una ecuación de búsqueda se genera un resumen con los textos más relevantes del documento. El usuario puede especificar aquí que no se genere dicho resumen; que se genere “según búsqueda” y según el número de sentencias indicadas por este; y que se genere en “modo centrado”, fijando el número de líneas y el número de caracteres por línea.
- Estilo de la Lista de Resultados, las opciones disponibles son: estilo reducido (se muestra únicamente el título), estilo medio (se muestra el título más los datos significativos), estilo detallado (muestra todos los datos).
- Número de documentos a visualizar tanto en la Lista de Resultados, como en el trabajo con la opción librerías.
- Tipo de marca de las palabras relevantes (hits).

- Y la expansión semántica (QBE). Parámetro que establece el número máximo de palabras que serán generadas por cada una de las palabras de la ecuación de búsqueda.

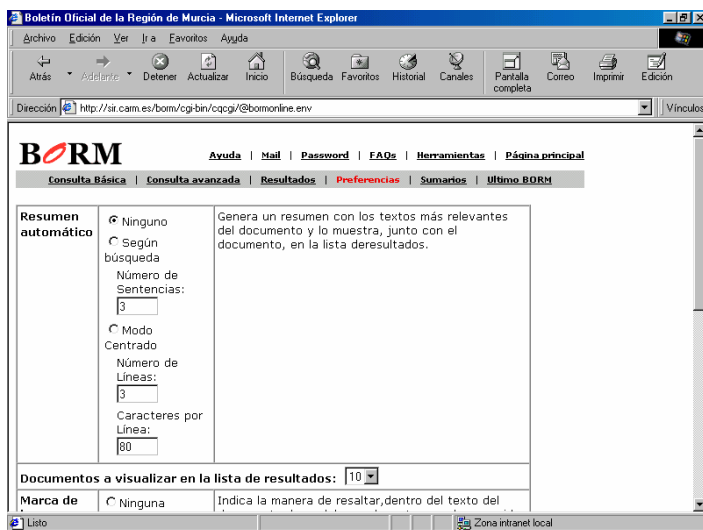


Figura 6. Menú de preferencias de búsqueda en el BORM electrónico

Por último, antes de cerrar este indicador con el que estamos evaluando las opciones de acceso y búsqueda de la información en el BORM electrónico. Hemos de reseñar la opción de la ventana “Visor de imagen” – disponible desde librerías o desde la lista de resultados – a través de la cual el usuario puede hojear las imágenes, el texto asociado a estas, y navegar por las páginas desde una barra de botones propia.

En lo que respecta, al servicio de tratamiento jurídico del BORM, dispone de cuatro opciones de búsqueda por índice cronológico, jerárquico, por organismo emisor, y de voces.

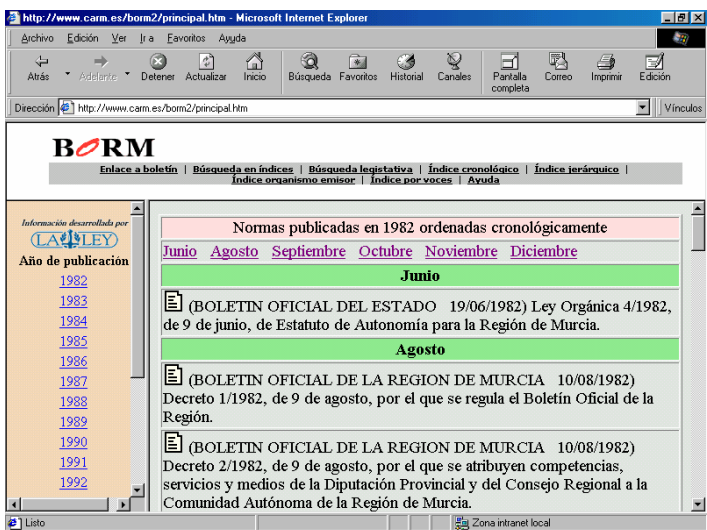


Figura 7. Índice cronológico del servicio de tratamiento jurídico del BORM electrónico

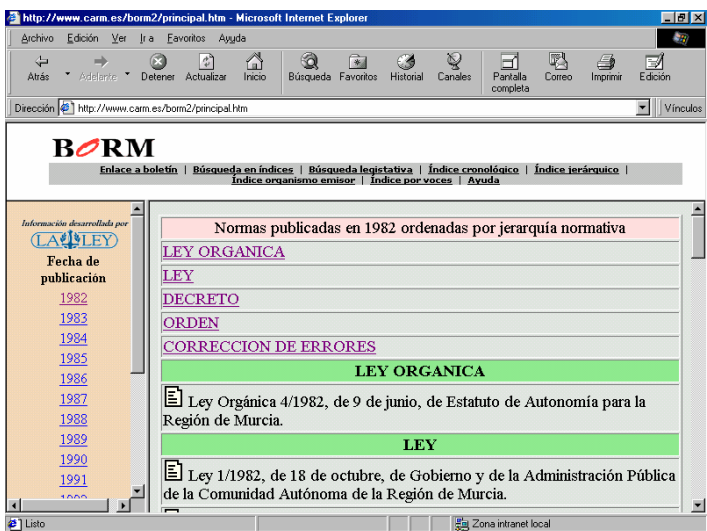


Figura 8. Índice jerárquico del servicio de tratamiento jurídico del BORM electrónico

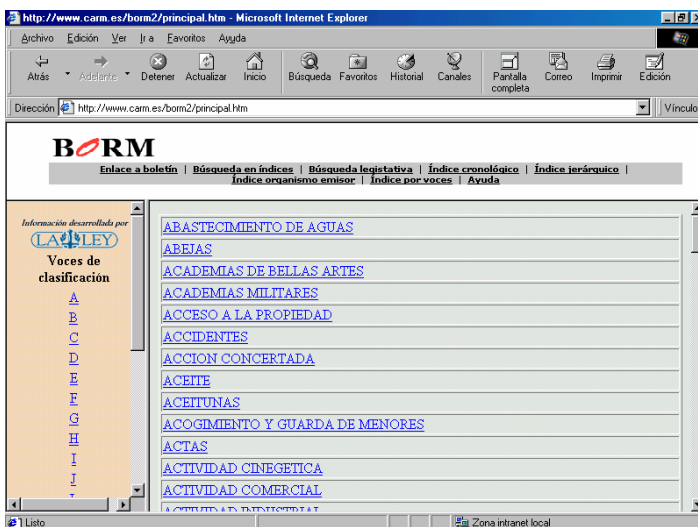


Figura 10. Índice por voces del servicio de tratamiento jurídico del BORM electrónico



Figura 9. Índice por organismo emisor del servicio de tratamiento jurídico del BORM electrónico

Y junto a estos índices, ofrece también dos opciones de búsqueda: la búsqueda legislativa que permite realizar consultas por términos del anuncio, y la opción de búsqueda libre, destinada a consultas por datos de identificación y publicación de las normas, así como por palabras contenidas en las disposiciones, según los siguientes campos:

- Rango.
- Número de la disposición.
- Fecha de la norma, y fecha de publicación: permitiendo búsquedas por fechas exactas, fechas menores o mayores a la propuesta, o bien fechas comprendidas entre un rango temporal a definir por el usuario.
- Organismo emisor.
- Título.
- Boletín.
- Número del Boletín.
- Marginal de la publicación.
- Texto libre.
- Fecha de versión

Permite tres tipos de búsqueda: booleana, patronal y conceptual. Disponiendo también, de una opción de expansión de la búsqueda, en la que el usuario predefine los resultados según tres opciones: reducida, media y extensa. Opciones que afectan al número de documentos a obtener en la lista de resultados, y al número de variaciones que sobre los términos de la ecuación de búsqueda patronal realizará el motor de búsqueda.

Finalmente, el usuario puede establecer el número de documentos resultante que visualizará en cada página, y su orden: por título de la norma; por fecha de disposición de la norma; o agrupados con el mismo número de disposición, ofreciendo el título de la primera norma, y la fecha de disposición de los restantes.

- Indicador 5: La edición digital del BORM dispone de un sumario general de navegación útil, dado que las opciones han permanecido estables desde su inicio, siendo en total siete: Inicio, Ayuda, Consulta Básica, Consulta Avanzada, Preferencias, Sumarios, y Ultimo boletín. Más la opción incorporada en diciembre de 2000, de acceso al tratamiento jurídico del BORM.

Esta limitación de opciones, no resulta en modo alguno indicativa de la cantidad de información que ofrece el recurso. Sino que responde a una fórmula de percepción favorecedora para el usuario, con un número de opciones de navegación en el sumario general no muy alta.

- Indicador 6: Al hilo del anterior indicador, y según hemos visto al evaluar sus opciones de búsqueda, se ofrecen barras de navegación con opciones precisas al momento de la consulta en la que se encuentra el usuario. Por tanto, la edición electrónica del BORM dispone de sumarios locales, referidos a una sección concreta del recurso web.
- Indicador 7: La edición electrónica del BORM no contiene índices temáticos, ni cronológicos. Cuestión que se ha visto perfectamente subsanada con el servicio de tratamiento jurídico del BORM que nos ofrece los siguientes índices:
 - Índice Cronológico: da acceso a las disposiciones ordenadas cronológicamente, según su fecha de publicación en el Boletín Oficial.
 - Índice por Organismo Emisor: permite acceder a las disposiciones en función del órgano del que han emanado.

- Índice por voces: índice analítico que permite la consulta de las disposiciones por la materia o concepto jurídico que traten.
- Indicador 8: Todas las opciones del sumario general se encuentran a la vista. Pudiendo afirmar ahora, que el sumario general del BORM se caracteriza por su jerarquización, abstracción, y parsimonia.
- Indicador 9: La opción de la navegación semántica, es otro de los indicadores a considerar en la evaluación del BORM electrónico. Encontrándose dicha opción presente, tanto en el diccionario semántico de la edición electrónica del Boletín, como desde el índice analítico del servicio de tratamiento jurídico del BORM.
- Indicador 10: Las opciones de navegación se encuentran disponibles en todo momento para el usuario, dependiendo su oferta de la sección en la que este se encuentre. Además, son opciones informativas, en las que no hemos encontrado ninguna nota de ambigüedad, ni solapamiento. Contando con un sistema de señales de navegación caracterizado por un empleo notable de unas claras y precisas convenciones icónicas, explicadas y comentadas desde las páginas de ayuda.
- Indicador 11: La navegación del usuario está bien estructurada, y desde cualquiera de las subsecciones del BORM puede accederse a la correspondiente sección principal, o bien al sumario general de opciones.

Parámetro 4. Ergonomía: comodidad y facilidad de utilización.

Este parámetro nos permitirá evaluar la ergonomía de la edición electrónica del BORM. Es decir, su grado de utilización fácil y agradable por parte del usuario.

- Indicador 1: La relación entre la figura y el fondo, esto es, entre el texto de las disposiciones y los fondos de las mismas, entre las ilustraciones y el texto, o entre las ilustraciones y el fondo, es buena. Habiendo optado en su momento por texto en negrita – preferentemente - sobre fondos blancos. E ilustraciones color negro, azul, rojo carmesí o cartagena sobre fondos blancos.

Por su parte, en el servicio de tratamiento jurídico del BORM no se ha mantenido el diseño institucional del Boletín electrónico. Y los contrastes de colores, ilustraciones y fondos son menos acusados, al entrar en escena mayor variedad de colores para textos y fondos.

- Indicador 2: En la misma línea que nos hemos manifestado en el Indicador 1, entendemos que la tipografía del BORM electrónico es más adecuada que la facilitada en el servicio de tratamiento jurídico. Esta última, permite una menor legibilidad inicial, puesto que trabaja con un abanico amplio de tamaños de fuentes, cargados en frames y ventanas diferentes, que llevan al usuario a emplear más barras de desplazamientos que las precisadas en la edición digital del Boletín.
- Indicador 3: Contamos con márgenes e interlineados adecuados para una navegación cómoda y ágil para el usuario.
- Indicador 4: Las imágenes empleadas complementan la información textual. De hecho, ya hemos aludido a la importancia concedida al uso de unas claras y precisas convenciones icónicas, explicadas y comentadas desde las páginas de ayuda.
- Indicador 5: En general las páginas del BORM electrónico y del servicio de tratamiento jurídico, se pueden leer o visualizar de manera agradable.

Parámetro 5. Luminosidad: presencia y calidad de enlaces externos.

Los indicadores propuestos por Lluís Codina para este parámetro, son de difícil aplicación al recurso que estamos evaluando. Por tratarse de una fuente de información, en la que se aprecia una falta de enlaces a otras webs relacionadas con la materia, como los boletines oficiales de las restantes autonomías. Enlaces que habrían de contar con la necesaria información de valor añadido, al objeto de no convertirse en una simple lista de títulos de sedes web.

Parámetro 6. Visibilidad: número de enlaces que recibe de otros recursos.

- Indicador 1: El título de la web que aparece en la barra del navegador es significativo e identificativo de la fuente que estamos consultando.
- Indicador 2: Los primeros párrafos de las páginas de presentación y explicación de la fuente electrónica, contienen texto donde se hace explícito el contenido del recurso.
- Indicador 3: El elemento HEAD contiene meta etiquetas como “Author”, “Keywords”, y “Description”.
- Indicador 4: El elemento HEAD no contiene un sistema avanzado de meta datos, como Dublin Core¹⁰.
- Indicador 5: Para conocer si este recurso web está enlazado desde otras páginas, empleamos el motor de búsqueda Altavista¹¹, y concretamente la opción que nos permite saber cuántas páginas web apuntan a la URL del BORM electrónico, obteniendo un total de 487 URLs.

Este indicador resulta más significativo en el momento en el que la cifra de URLs obtenidas para un recurso concreto, se cruza con las obtenidas por otro de la misma categoría. Por tanto, veamos en la siguiente gráfica cuántas páginas apuntan a las URLs de nuestro boletines autonómicos digitales.

Del resultado obtenido puede concluirse, que el BORM electrónico cuenta con un buen índice de enlace desde otras páginas web, en consonancia con los resultados obtenidos para otros boletines oficiales autonómicos.

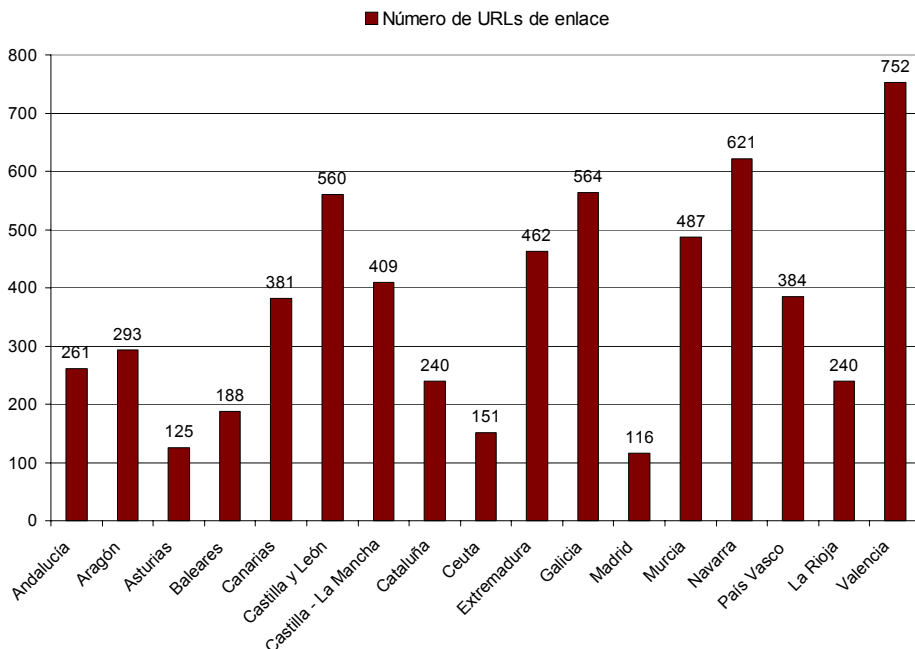
RESULTADOS

A tenor de lo expuesto en este trabajo, en la red Internet proliferan los proyectos y tentativas para el establecimiento de estándares de evaluación de fuentes o recursos digitales. Lo cual denota la incipiente situación del tema, que dista mucho de contar con estándares sólidos, fiables e internacionalmente reconocidos. En la mayoría de los casos, se trata de iniciativas de normalización o estándares de una comunidad especializada de usuarios, echando en falta en este desarrollo y evolución de las normas destinadas a fuentes impresas el papel de instituciones de normalización como ISO y American Standards Institute (ANSI), o de aquellas encargadas del desarrollo de Internet como la Internet Engineering Task Force o el Consorcio web W3C.

¹⁰ CODINA, Lluís: “Evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos”. En, *Revista española de documentación científica*, Op. cit., p. 36-41.

¹¹ *Altavista*. [Fecha de acceso 26 noviembre 2001]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.av.com>>.

Figura 11. Número de URLs de enlace a los boletines autonómicos digitales



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas al motor de búsqueda Altavista.

Nuestra aportación se centró principalmente en la evaluación de la edición digital del Boletín Oficial de la Región de Murcia, y de un servicio de valor añadido denominado “Tratamiento jurídico del BORM”, puesto en marcha en diciembre de 2000. A partir de los parámetros e indicadores propuestos por Lluís Codina, un total de 33 indicadores, organizados en seis parámetros:

- Autoría: adecuación y solvencia de la fuente.
- Contenido: valor intrínseco y volumen de la información.
- Acceso a la información: navegación y recuperación.
- Ergonomía: comodidad y facilidad de utilización.
- Luminosidad: presencia y calidad de enlaces externos.
- Visibilidad: número de enlaces que recibe de otros recursos.

Los resultados obtenidos de la evaluación han sido muy satisfactorios, permitiéndonos afirmar que la publicación electrónica de nuestro Boletín Oficial ha sido realizada desde unos criterios documentales, contando con elementos de valor añadido, más allá de la evidencia de la calidad de contenidos o de la vistosidad del diseño. Reforzándose dicha calidad, con la entrada en escena – en diciembre de 2000 - del servicio de tratamiento jurídico del BORM que nos ofrece:

- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.
- Los Reales Decretos de transferencia de funciones y competencias del Estado Español a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Y una selección de disposiciones de aplicación general publicadas en el BORM desde el inicio de la autonomía.

Aunque sería beneficioso, dada la novedad del servicio, analizarlo y evaluar su uso por parte de toda la comunidad documental del Gobierno de la Región de Murcia. Nos estamos refiriendo a los profesionales de los distintos centros de documentación y bibliotecas especializadas de los departamentos autonómicos, habida cuenta de la utilidad del mismo para todas estas unidades, y de las valiosas aportaciones que estos profesionales pueden realizar sobre la selección de disposiciones realizada en su correspondiente área de trabajo. Sirva de ejemplo de lo dicho, el hecho de no contemplar entre la selección de normativa autonómica sobre publicaciones oficiales el Decreto 21/1997, de 11 de abril (BORM núm. 21, de 11 de abril de 1997), norma que define la actividad editorial de la Administración Regional y crea la Comisión Coordinadora de Publicaciones Oficiales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, J.E.; TATE, M.A.: *Web wisdom: how to evaluate and create information quality on the web*. Mahwah: Lawrence Erlbaum, 1999.
- ARELLANO, C.; RODRIGUEZ MATEOS, D.; NOGALES, T. y HERNANDEZ PEREZ, T.: “Análisis de estructura de sitios web: el caso de las bibliotecas universitarias andaluzas”. En, *Actas de las II Jornadas Andaluzas de Documentación, JADOC'99*. Granada, 1999, p. 39-50.
- BARBETA MARQUEZ, Ana; GARCIA MATEU, M^a Jesús y ROIG CASTELLO, Carolina: “La web de una biblioteca especializada en ciencias de la salud: criterios de calidad para recursos y servicios”. En, *VII Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Fesabid 2000*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, p. 291-300.
- BELCHER, M. et al.: *DESIRE information gateways handbook*. [Fecha de acceso 12 diciembre 1999]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.desire.org/handbook>>.
- Bibliography on evaluating Internet resources*. [Fecha de acceso 12 diciembre 1999]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.lib.vt.edu/research/libinst/evalbiblio.html>>.
- CASTILLO BLANCO, L; MARTINEZ DE PABLOS, M.J. y SERVER, G.: “Evaluación de la información contenida en seis sedes web de las escuelas universitarias y facultades de biblioteconomía y documentación españolas”. En, *Revista Española de Documentación Científica*, 23(3), p. 325-332.
- Evaluating the Quality of Internet Information Sources*. [Fecha de acceso 12 diciembre 1999]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://itech1.coe.uga.edu/faculty/gwikinson/webeval.html>>.
- FERNANDEZ SANCHEZ, Elena; FERNANDEZ MORALES, Isabel y MALDONADO MARTINEZ, Angeles: “Comunidades virtuales especializadas: un análisis comparativo de la información y servicios que ofrecen al usuario”. En, *VII Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Fesabid 2000*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, p. 383-390.
- GOMEZ DE PULGAR RODRIGUEZ DE SEGOVIA, Gloria: “La administración española en Internet: evaluación de sus webs”. En, *VII Jornadas Españolas de Documentación*

- ción Automatizada. Fesabid 1998*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998, p. 377-387.
- HEAD, A.J.: *Design wise: a guide for evaluating the interface design of information resources*. Medford: Information Today, 1999.
- KIM, Paul; ENG, Thomas R.; DEERING, Mary Jo y MAXFIELD, Andrew: "Published criteria for evaluating health related web sites: review". En, *BMJ*, March 1999, 318, p. 647-649. [Fecha de acceso 14 marzo 2000]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.bmj.com/cgi/content/full/318/7184/647>>.
- KOEHLER, W.C.: "Digital libraries and World Wide Web sites and page persistence". En, *Information Research*, 4 (4), June 1999. [Fecha de acceso 2 diciembre 1999]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.shef.ac.uk/~is/publications/infres/paper60.html>>.
- "An analysis of Web Page and Web Site Constancy and Permanence". En, *JASIS*, 50 (2), p. 162-180.
- MENDEZ RODRIGUEZ, Eva M^a y MERLO VEGA, José Antonio: "Localización, identificación y descripción de documentos web: tentativas hacia la normalización". En, *VII Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Fesabid 2000*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, p. 221-231.
- MERLO VEGA, J.A.; GRACIA ARMENDARIZ, J.; ZAPICO, F.F. y RODRIGUEZ GAIRIN, J.M.: "Darwin: Una propuesta de organización y evaluación del conocimiento accesible en línea". En, *Actas del IV Congreso ISKO España, EOCONSID '99*. Granada, 22-24 de abril de 1999, p. 87 y ss.
- OCLC: "Web sites: concepts, issues, and definitions". En, *OCLC Web Characterization Project*. [Fecha de acceso 12 noviembre 2000]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.oclc.org/research/projects/webstats/definitions.htm>>.
- OMNI Guidelines for Resource Evaluation*. [Fecha de acceso 12 diciembre 1999]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://omni.library.nottingham.ac.uk/agec/evalguid.html>>.
- RODRIGUEZ GAIRIN, J. M.: "Valorando el impacto de la información en Internet: Altavista, el Citation Index de la Red". En, *Revista Española de Documentación Científica*, 1997, 20 (2), p. 175-181.
- SANCHEZ BLANCO, Emilio y VIANELLO OSTI, Marina: "El acceso a la documentación de la Unión Europea en la sociedad de la información: Indicadores de calidad y cartas de servicios. Una aproximación crítica". En, *VII Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Fesabid 2000*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, p. 357-367.
- SMITH, A.: "A tales of two web spaces: comparing sites using web impact factors". En, *Journal of Documentation*, 1999, 55 (5), p. 577-592.
- "Criteria for evaluation on Internet information resources". [Fecha de acceso 14 abril 2000]. Disponible en el documento <<web>>: <<http://www.vuw.ac.nz/~agsmith/evaln/index.htm>>.
- VIANELLO OSTI, Marina y SANCHEZ BLANCO, Emilio: "Estructura y accesibilidad de la información institucional en las páginas web de las Comunidades Autónomas españolas: análisis y caso práctico". En, *VII Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Fesabid 2000*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, p. 369-381.